

(DECLÁRENSE ELECTOS DESIGNADOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA)

DECRETO No. 87, Aprobado el 17 de Septiembre 1953

Publicado en La Gaceta No. 215 del 18 de Septiembre de 1953

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

A sus habitantes,

SABED:

Que el Congreso ha ordenado lo siguiente:

EL CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, EN CÁMARAS UNIDAS,

DECRETA:

Único: En cumplimiento del inciso 3) del Artículo 160 de la Constitución Política, declárense electos Designados a la Presidencia de la República a los Honorables Representantes:
Diputado Cnel. Luis A. Somoza

Diputado Cnel. Rigoberto Navarro

Senador Don Fernando Delgadillo Cole.

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso en Cámaras Unidas. Managua, D. N., Septiembre diecisiete de mil novecientos cincuenta y tres.- **LUIS A. SOMOZA**, Presidente.-**ALBERTO ARGÜELLO V.**, Secretario.-**IG. ROMÁN**, Secretario.

Por Tanto: Publíquese.-Casa Presidencial.-Managua, D. N., diez y siete de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.-**A. SOMOZA**, Presidente de la República.-**M. BUITRAGO AJÁ**, Ministro de la Gobernación y Anexos por la Ley.